



MAYO 2024

INFORME

DIA MUNDIAL SIN

TABACO

Dirección General de Salud Pública
Servicio de Prevención y Programas de Salud Pública
Sección de Drogodependencias



Índice

Agradecimientos	1
Día Mundial Sin Tabaco	1
Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo	6
1. Legislación relacionada con el uso del tabaco y los dispositivos electrónicos de administración de nicotina en España y Aragón	8
2. Labor Inspectoría en Aragón	12
3. Datos venta de tabaco en Aragón	14
4. Datos sobre consumo de tabaco y cigarrillos electrónicos en España y Aragón	15
4.1 Encuesta ESTUDES 2023	15
4.2 Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en España 2022	18
5. Actuaciones de abordaje y prevención del tabaquismo en Aragón durante el año 2023	23
5.1 Detección de consumo de tabaco en Atención Primaria	23
5.2 Prescripción medicamentos para dejar de fumar	26
5.3 Actuaciones de prevención en la comunidad autónoma	28
5.3.1 Programas escolares relacionados con la prevención del consumo de tabaco	28
5.3.2 Intervenciones de los programas especializados de adicciones	29
<i>Programa Especializado de Adicciones Comarca Jiloca</i>	30
<i>Programa Especializado de Adicciones Comarca La Ribagorza</i>	30
<i>Programa Especializado de Adicciones Ayto Caspe</i>	31
<i>Programa Especializado de Adicciones Comarca Andorra-Sierra De Arcos</i>	32
<i>Programa Especializado de Adicciones Ayto Teruel</i>	32
<i>Programa Especializado de Adicciones Ayto Alcañiz</i>	33
<i>Programa Especializado de Adicciones Ayto Zaragoza</i>	34
5.3.3 Intervenciones realizadas por las sociedades científicas y entidades del tercer sector	34
SEMFC	35
<i>Asociación Española Contra El Cáncer En Aragón</i>	36
6. Formación para profesionales	38
7. Jornadas, campañas y redes sociales	41
8. Presencia en las redes sociales del Gobierno de Aragón	44



Agradecimientos

Son muchas las personas, instituciones y organizaciones que intervienen en la prevención del consumo de tabaco, el control del cumplimiento de la normativa vigente y finalmente en el proceso de deshabituación tabáquica.

En este documento queremos recoger información relacionada con estos aspectos y poner de relieve el trabajo que se está llevando a cabo por multitud de profesionales en toda la Comunidad Autónoma, para conseguir que con pequeños cambios finalmente se consigan grandes mejoras en la salud de todos.

La información contenida en este informe ha sido posible gracias a la colaboración de todos los veterinarios y farmacéuticos de administración sanitaria que diariamente vigilan el cumplimiento de las normas en materia de tabaco, así como a las personas de las unidades de sanciones y régimen jurídico. Agradecer también a los y las profesionales de asistencia sanitaria que realizan intervenciones para deshabituación tabáquica y desarrollan programas de prevención y de seguimiento con pacientes fumadores a las personas de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y de la Dirección General de Salud Pública que recogen la información, la trabajan y la hacen útil para planificar y mejorar los programas existentes. Así mismo nuestro reconocimiento al trabajo de prevención que desde los Ayuntamientos, Comarcas y entidades del tercer sector se lleva a cabo de manera silenciosa, continua y en diferentes ámbitos de intervención: escolar, familiar, comunitaria... un trabajo que muchas veces no se ve y sin embargo un trabajo tan necesario e importante.

La visibilidad de todo este trabajo y la información contenida en este documento, debe servir para reconocer los avances que en materia de tabaquismo se están llevando a cabo y animar a seguir atentos ante las amenazas que los nuevos productos y presentaciones suponen para la salud sobre todo y en especial para la de la población más joven.

Día Mundial Sin Tabaco

Cada año, el 31 de mayo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y socios globales celebran [el Día Mundial Sin Tabaco \(DMST\)](#). La campaña anual es una oportunidad para crear conciencia sobre los efectos nocivos y mortales del consumo de tabaco y la exposición al humo de segunda mano, y para desalentar el uso de tabaco en cualquier forma.



El objetivo del Día Mundial Sin Tabaco 2024 es **proteger a los jóvenes de la interferencia de la industria tabacalera**. La campaña de comunicación de la OMS en las redes sociales sigue una estrategia "para los jóvenes, por los jóvenes", en la que los jóvenes encabezarán la carga para denunciar a la industria tabacalera por sus tácticas manipuladoras y engañosas y revelar el verdadero y devastador impacto que la industria tiene en la salud, justicia social y medio ambiente.

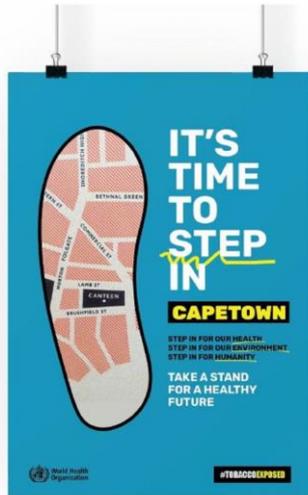
Es hora de defender nuestro derecho humano a un futuro saludable y de pedir a los gobiernos que adopten políticas que los protejan de las prácticas manipuladoras de las industrias tabacaleras y relacionadas, incluida la comercialización incesante de sus productos peligrosos a través de las redes sociales y las plataformas de streaming.



La industria tabacalera influye e interfiere con los jóvenes, gastando alrededor de 8 mil millones de dólares al año en diversas formas de publicidad. Pongamos fin a esto mostrando el poder de la unidad... el poder de intervenir.

¿Cuántos pasos en todo el mundo podemos acumular contra la industria tabacalera?

El evento consiste en una caminata organizada y de distancia fija que se lleva a cabo en varias ciudades del mundo. En línea con la idea de que los jóvenes intervengan, una caminata es una excelente manera de fomentar la movilización en torno al mensaje. Una persona media da entre 6.000 y 7.500 pasos en una caminata de 5 km. ¿Cuántos pasos podemos acumular en total? Este número será una representación metafórica de cuánto poder tenemos cuando estamos unidos.



Para ello se proporciona material en forma de diseños comunes para impresión de gorras, camisetas, posters, banners, invitaciones, etc. De esta manera tener una imagen común con la que se pueda identificar todos los eventos promovidos en torno a esta andada de manera global.

¿Por qué marchar contra las grandes tabacaleras?



La industria tabacalera se centra en hacer adicta a una nueva generación para proteger sus ganancias.

Juntos, tenemos la influencia para poner fin a décadas de tácticas, mentiras y destrucción de la industria tabacalera.

Al caminar, sumas tu voz a la de millones de personas que desean un futuro libre de la influencia y el impacto negativos del tabaco.

¡Celebre lo lejos que hemos llegado y lo que podemos lograr si nos mantenemos unidos!

Además, se organizó con fecha 14 de mayo una **manifestación juvenil** en línea, bajo el lema **¡Es hora de intervenir y defender un futuro saludable!** en la que se pudo escuchar los argumentos de los defensores de la juventud WHO, STOP, Campaign for Tobacco Free Kids y el Convenio Marco para el Control del Tabaco sobre lo que se avecina para el Día Mundial Sin Tabaco de este año y sus últimos esfuerzos en el control del tabaco.

DECLARACIÓN DE MADRID 2023 “Por una Generación sin Tabaco”

La 9ª Conferencia Europea sobre Tabaco o Salud fue celebrada en Madrid, del 26 al 28 de abril de 2023, bajo la organización de la Asociación Española Contra el Cáncer y el Comité Español de Prevención del



Tabaquismo. Estas conferencias, que se organizan cada tres años, son reconocidas internacionalmente como el principal foro europeo para los defensores del control del tabaco y a las mismas asisten responsables políticos, científicos, investigadores, defensores, profesionales de la salud y todos aquellos que están fuertemente comprometidos en la lucha contra el tabaco.

En esta ocasión, el objetivo de la 9ª Conferencia ECToH fue generar un movimiento social que involucrara a los diferentes actores que juegan un papel clave en el control del tabaco para lograr el objetivo marcado por la Unión Europea (UE) de una 'Generación Libre de Tabaco' en Europa, donde menos del 5% de la población consuma tabaco para 2040.

La conferencia finalizó con la lectura de la [Declaración de Madrid 2023](#):

El consumo de tabaco tiene consecuencias devastadoras. No solo constituye la principal causa de enfermedades y muertes evitables en Europa y en todo el mundo, sino que también provoca daños medioambientales a lo largo de todo su ciclo, desde el cultivo de las plantas de tabaco hasta los residuos generados tras su producción y consumo.

Todas las variantes del tabaco y productos afines son perjudiciales, y no existe un umbral de exposición seguro. Esto quiere decir que toda exposición es perjudicial.

Todos los tipos de tabaco y productos de nicotina no medicinales son muy adictivos y tienen efectos nocivos para el medio ambiente.

Sabemos que es posible reducir sustancialmente la amenaza y el impacto del consumo de tabaco si se adoptan las medidas adecuadas.

Y SIN EMBARGO

- *Ni las autoridades ni la sociedad en general han afrontado con la suficiente valentía la erradicación de esta lacra.*
- *Una amplia gama de productos nuevos y emergentes de tabaco y nicotina han penetrado de manera agresiva en el mercado europeo, el cual debe regularse de manera mucho más estricta.*
- *Ciertos grupos de población son más vulnerables y sufren de manera más intensa esta amenaza, y se necesitan medidas urgentes para reducir la desigualdad sanitaria en el control del tabaco.*

Por todos los motivos anteriores,

LA DECLARACIÓN DE MADRID 2023 HACE UN LLAMAMIENTO a la participación activa de las personas (en especial de los jóvenes), instituciones, empresas, profesionales sanitarios, medios de comunicación, expertos, sociedad civil y responsables políticos para aunar esfuerzos y alcanzar el objetivo último de una «Generación sin Tabaco» en Europa.



Con el fin de acelerar el avance hacia la consecución de este ambicioso objetivo, **los participantes acuerdan de manera colectiva esta Declaración y se comprometen** a trabajar en los siguientes objetivos para 2030:

1. Adoptar y hacer cumplir las políticas de control del tabaco para garantizar la plena implementación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco y de la regulación europea y nacional vigente, así como ampliar su ámbito de aplicación para incluir productos nuevos y emergentes de tabaco.

2. Erradicar todas las formas de publicidad y promoción del tabaco y sus variantes emergentes (incluidos los productos relacionados con y sin nicotina) de plataformas audiovisuales, redes sociales y otros canales.

3. Adoptar y aplicar la normativa reguladora que sea precisa para proteger los procesos de formulación de políticas de las interferencias de la industria del tabaco, incluidas las obligaciones en materia de transparencia.

4. Abordar los determinantes sociales, políticos, culturales, conductuales y comerciales de la salud que contribuyen al consumo del tabaco y productos afines.

5. Garantizar un marco legislativo adecuado que proteja a los niños, niñas y adolescentes del tabaco y los productos de nicotina impidiendo su consumo, reduciendo su atractivo y accesibilidad.

6. Abordar las desigualdades en materia de salud mediante la adopción de políticas e intervenciones estructurales para reducir las injustas disparidades.

7. Preservar el medio ambiente de la contaminación y la degradación derivadas del tabaco y productos afines.

8. Fomentar la ciudadanía activa para lograr una sociedad sin tabaco.

9. Garantizar la cobertura universal y el acceso a intervenciones basadas en la evidencia para ayudar a los fumadores a dejar de fumar.

10. Fomentar la investigación e innovación independientes en materia de prevención y control del tabaco, incluida la colaboración entre países a través del intercambio de datos, además de compartir de forma transparente todos los resultados e información relevante con el público en general.

En coherencia con los objetivos formulados, acordamos de manera inequívoca diseñar conjuntamente una hoja de ruta realista y alcanzable, con medidas bien definidas y dirigidas para hacer realidad de manera inminente una próxima generación sin tabaco.



¡El momento de actuar es ahora!

Nuestros hijos tienen derecho a vivir en un entorno sin tabaco. Proteger su salud y el planeta que dejamos a las generaciones futuras es nuestra obligación ética y nuestra responsabilidad. Pasemos de las palabras a la acción y hagamos, desde ya, todo lo que sea posible para eliminar el consumo de tabaco.

Madrid, 28 de abril de 2023

Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo

Con el fin de reducir la mortalidad, la enfermedad y la discapacidad por tabaquismo, el Consejo de Ministros aprobó el 30 de abril de 2024 el [Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo 2024-2027](#) orientado a reducir su consumo y a lograr una generación libre de tabaco en España. El Plan Integral para la Prevención y Control del Tabaquismo es un documento que engloba y afianza las actuaciones, planes y estrategias que el Gobierno, las comunidades autónomas y los ayuntamientos están desarrollando desde hace años sobre esta materia.



Se plantea como un instrumento de coordinación de las actuaciones sanitarias y los recursos disponibles para mejorar la atención a los fumadores, así como para proteger el derecho a la salud de los ciudadanos potenciando entornos y estilos de vida saludables y promoviendo alternativas al tabaquismo.

El plan da continuidad a las medidas recogidas en el documento [Líneas de Actuación 2019-20 en el Ámbito de la Prevención y Control del Tabaquismo](#), aprobado el 9 de mayo de 2019 por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), y a los compromisos anunciados por el Gobierno en sede parlamentaria.



En la elaboración del Plan han participado el Ministerio de Sanidad y otros departamentos ministeriales, el Grupo de Trabajo Técnico de Responsables de Tabaquismo en las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, así como las sociedades científicas y entidades relacionadas. La iniciativa recoge un alto grado de consenso entre ellos.

El objetivo principal de este Plan es reducir la prevalencia del consumo de tabaco y productos relacionados (cigarrillos electrónicos, con y sin nicotina, productos a base de hierbas para fumar, bolsitas de nicotina o cualquier otro producto que contenga nicotina, ya sea natural o sintética, o que no la contenga, pero imite el acto de fumar) y de la exposición ambiental a sus emisiones.

Para disminuir esa prevalencia, el plan incide en:



Prevenir el inicio en el consumo y productos relacionados

Fomentar el abandono del tabaquismo y facilitar la ayuda para dejar de fumar

Reducir la exposición ambiental a las emisiones de tabaco y productos relacionados en espacios públicos y privados, así como la huella ecológica

Promover la investigación aplicada y la monitorización en el control del tabaquismo

Potenciar la coordinación y el establecimiento de alianzas

En el ámbito privado, el documento incide en que hay que concienciar a los ciudadanos sobre la conveniencia de no fumar en espacios privados (hogar, coche, etc.) cuando se convive con alguien, en especial con niños y personas con problemas de salud. Asimismo, recomienda a los consumidores que no expongan al humo de tercera mano (restos de nicotina adheridos a las superficies de los ambientes donde se ha consumido tabaco) a sus convivientes.



1. Legislación relacionada con el uso del tabaco y los dispositivos electrónicos de administración de nicotina en España y Aragón

La [Ley 28/2005 de 26 de diciembre de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco](#) supuso un hito importante en la política de la lucha contra el tabaquismo, tanto en lo que se refiere a la prohibición de fumar en lugares públicos como a las medidas encaminadas a potenciar la deshabituación de tabaco y a tratar de erradicar a medio y largo plazo el hábito de fumar.

Esta ley fue modificada por la [Ley 42/2010, de 30 de diciembre](#), que amplía la protección de la salud de la ciudadanía prohibiendo fumar en espacios públicos cerrados y colectivos. Uno de los ejes principales de la reforma es eliminar la presencia del humo ambiental de tabaco en todos los espacios cerrados de uso público o colectivo.

La [Directiva 2014/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de abril de 2014 relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados](#) y por la que se deroga la [Directiva 2001/37/CE](#) entró en vigor el 20 de mayo 2016.

La Directiva tiene por objetivo la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros por lo que respecta a:

- a) Los ingredientes y las emisiones de los productos del tabaco y las obligaciones de información relacionadas, así como los niveles máximos de emisión de alquitrán, nicotina y monóxido de carbono de los cigarrillos.
- b) Determinados aspectos del etiquetado y envasado de los productos del tabaco, incluidas las advertencias sanitarias que deberán figurar en las unidades de envasado de los productos del tabaco y en todo embalaje exterior, así como la trazabilidad y las medidas de seguridad aplicables a los productos del tabaco a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la presente Directiva.
- c) La prohibición de comercialización del tabaco de uso oral.
- d) Las ventas a distancia transfronterizas de productos del tabaco.
- e) La obligación de presentar una notificación en relación con los productos del tabaco novedosos.
- f) La comercialización y el etiquetado de determinados productos relacionados con los productos del tabaco; en concreto los cigarrillos electrónicos y los envases de recarga, y los productos a base de hierbas para fumar.

En relación con la transposición de la Directiva 2014/40/UE se publicó en el BOE el [Real Decreto 579/2017 de 9 de junio](#), que deroga el [RD 1079/2002](#), por el que se regulan determinados aspectos



relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados; y el [Real Decreto-Ley 17/2017 de 17 de noviembre](#) por el que se modifica la [Ley 28/2005](#).

Mediante estos textos se introducen las siguientes novedades:

- a) Se regulan por primera vez los productos relacionados con el tabaco, como son los cigarrillos electrónicos y las hierbas para fumar. La nueva normativa los equipara a los productos del tabaco en cuanto que regula su composición, etiquetado y requisitos de seguridad, priorizando la protección a menores.
- b) Se introduce la prohibición de comercialización de los productos del tabaco con aromas característicos, vitaminas, cafeína, taurina y otros aditivos asociados con energía y vitalidad, colorantes, aditivos que faciliten la ingesta o la inhalación de nicotina, y aditivos que tengan propiedades tóxicas, carcinogénicas o mutagénicas.
- c) Se exige a los fabricantes e importadores de productos del tabaco, cigarrillos electrónicos y sus envases de recarga la comunicación de la lista de ingredientes y los niveles de emisiones a los países donde tengan pensado comercializar los productos.
- d) En relación a las advertencias sanitarias, la mayoría de los fabricantes ya habían adoptado en España la forma de etiquetado que contempla el Real Decreto que pasa a ser de obligado cumplimiento con su publicación y que armoniza las advertencias en toda la Unión Europea.
- e) Se intensifican las medidas para la eliminación del Comercio Ilícito.

El Consejo de Ministros ha aprobado el [Real Decreto 47/2024, de 16 de enero](#), por el que se modifica el [Real Decreto 579/2017 de 9 de junio](#), por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados.

El objeto de este real decreto es la incorporación al ordenamiento jurídico español de la mencionada [Directiva Delegada \(UE\) 2022/2100 de la Comisión, de 29 de junio de 2022](#), actualizando así la reglamentación vigente sobre los productos de tabaco calentado.

La reforma introduce la **definición de producto de tabaco calentado** debiendo entender que el mismo constituye «un producto del tabaco novedoso que se calienta para producir una emisión que contiene nicotina y otras sustancias químicas, la cual es luego inhalada por las personas usuarias, y que, dependiendo de sus características, es un producto del tabaco sin combustión o un producto del tabaco para fumar».

Las medidas que se recogen suponen la prohibición de comercializar productos del tabaco con aroma característico o que contengan aromatizantes en sus componentes (como filtros, papeles para fumar, envases o cápsulas), o cualquier otra técnica que permita modificar el olor sabor de los productos del tabaco, o intensificar el humo a los productos del tabaco calentado. Además, los filtros, papeles y cápsulas no podrán contener tabaco, ni nicotina.



Así mismo, se retira la excepción de las obligaciones de incluir un mensaje informativo y las advertencias sanitarias combinadas. Por tanto, las unidades de envasado y el embalaje exterior de los productos de tabaco calentado deberán incluir el mensaje «El humo del tabaco contiene más de 70 sustancias cancerígenas»; y las fotografías en color especificadas en la biblioteca de imágenes del anexo II del [Real Decreto 579/2017 de 9 de junio](#).

La nueva normativa no afecta a los vapeadores, que, de hecho, son específicamente eximidos de incluir en su etiquetado textos y fotografías de advertencia. Se considera que estos productos, a pesar de que contienen nicotina (habitualmente en un cartucho o dispositivo líquido), no son específicamente productos derivados del tabaco.

El 8 de abril de 2024, el Ministerio de Sanidad sacó a consulta pública previa el [Proyecto de Real Decreto](#) que viene a modificar el [Real Decreto 579/2017 de 9 de junio](#) y que va a regular determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados.

Este proyecto de Real Decreto deriva de la necesidad de introducir diferentes mejoras, aún no contempladas en la regulación armonizada de la Unión Europea, y que han sido identificadas durante los últimos años, tanto a nivel epidemiológico y en los patrones de consumo como en la configuración actual del mercado de los productos del tabaco y de los productos relacionados.

El Proyecto está en línea con el “Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo 2024-2027” presentado el pasado viernes en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS). Se trata de una de las principales medidas, dentro del eje básico de actuación en el plano normativo, para el cumplimiento de la Meta número 1 del Plan: “Prevenir el inicio de consumo de tabaco y productos relacionados”.

El objetivo es introducir en la regulación aplicable diversas medidas en cuestiones tales como las siguientes:

- Mejoras en el etiquetado y envasado de los productos del tabaco mediante la introducción del empaquetado genérico.
- Mejoras en la adecuada catalogación de los productos emergentes del tabaco y relacionados con el tabaco.
- Prohibición de aditivos y componentes que confieren aromas en tabaco y en productos relacionados y que desvirtúan los objetivos de la normativa sanitaria o que pueden resultar más llamativos para los consumidores.

La presente iniciativa normativa pretende también ofrecer una mayor claridad, uniformidad y seguridad jurídica en el mercado de productos de tabaco y productos relacionados, teniendo en cuenta el desarrollo del mismo a nivel nacional y europeo.

En la Comunidad Autónoma de Aragón la [Ley 3/2001, de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias](#) constituye el marco básico de actuación. Considerando que la



prevención de las drogodependencias es un elemento relevante, la Ley regula en el Título I, donde se establecen los objetivos generales y una serie de medidas destinadas a reducir tanto la demanda como la oferta de todo tipo de drogas. Destaca en dicho Título el Capítulo III, dedicado a la reducción de la oferta. Este capítulo incluye cuatro secciones, encaminadas a limitar la publicidad y la promoción, así como la venta y el consumo de bebidas alcohólicas y tabaco, con especial referencia y protección a menores de 18 años.

Por último, en el marco de la amplia producción normativa que se llevó a cabo durante la **Pandemia por Covid-19**, resultado de la publicación de la [Ley 3/2020, de 3 de diciembre](#), la [ORDEN SAN/86/2021, de 3 de marzo](#) y la [ORDEN SAN/498/2021, de 14 de mayo](#) que la modifica, quedó prohibido fumar en las terrazas de los establecimientos de hostelería y restauración y las instalaciones deportivas al aire libre, así como consumir cigarrillos electrónicos en el interiores de establecimientos públicos de la comunidad autónoma de Aragón. Esta prohibición se mantuvo hasta la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de la [Orden SND/726/2023, de 4 de julio](#), por la que se declaró la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, dejando sin efecto todas las normativas aragonesas que se pusieron en marcha para combatir la crisis sanitaria en los últimos tres años y medio.



2. Labor Inspectoria en Aragón

Desde el Servicio de Seguridad Alimentaria y Salud Ambiental se realiza el control oficial de los establecimientos que forman parte de la cadena alimentaria en las fases posteriores a la producción primaria. Tras la entrada en vigor de la Ley 42/2010 en enero de 2011, se incorporó el control de las medidas frente al tabaquismo en las inspecciones de este tipo de establecimientos, además del control oficial respecto al cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias. Dentro de estos establecimientos que forman parte de la cadena alimentaria, se recogen como objeto de inspección entre otros, los establecimientos de restauración con comidas preparadas, los comercios de carne y derivados, de pescados, moluscos bivalvos y derivados, de cereales y derivados, de vegetales y derivados y los establecimientos polivalentes. Se constata la adecuada cobertura de establecimientos inspeccionados en toda la comunidad autónoma (Tabla 1).

Fases	Nº establecimientos	Nº inspecciones programadas
Establecimientos de restauración comidas preparadas	8.791	18.521
Comercios de alimentación	5.035	6.227
Otros establecimientos	228	227
Total	14.054	24.975

Además del control del cumplimiento de la normativa mediante las inspecciones llevadas a cabo por el personal técnico de Salud Pública, Farmacéuticos y Veterinarios de Administración Sanitaria, habitualmente llegan a la Dirección General de Salud Pública actas de inspección o denuncia derivadas de la intervención de los diferentes cuerpos de seguridad, tales como Policía Local, Policía Nacional adscrita al Gobierno de Aragón o la Guardia Civil.

Estas denuncias pueden ser presentadas por incumplimiento de la Ley 28/2005 de Tabaquismo de Aragón (Tabla 2). La normativa relacionada con Tabaco y Covid-19 quedó sin efecto tras la publicación de la [Orden SND/726/2023, de 4 de julio](#) por la que se declaró el fin de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

	2020	2021	2022	2023
Provincia Teruel	9	0	0	0
Provincia Huesca	9	13	0	9
Provincia Zaragoza	112	174	117	144
Total Aragón	130	187	117	153



Entre las denuncias por incumplimiento de la Ley 28/2005 de Tabaquismo producidas durante el año 2022, se recogen en la tabla a continuación las causas motivadoras relacionadas con la venta o el consumo de tabaco y productos relacionados.

Consumo de tabaco en Estaciones de autobuses (Art. 7.ñ)	76
Consumo de tabaco en Establecimientos de ocio y hostelería (Art. 7.u)	38
Consumo de tabaco en Establecimientos de ocio y hostelería (Art. 7.u). Cachimbas	1
Consumo de tabaco en Centros Sanitarios (Art. 7.c). Acceso al Centro Sanitario	10
Consumo de tabaco en establecimientos de juego (Art. 7.k)	14
Consumo de tabaco en centro de trabajo privado (Art. 7.a)	7
Venta de tabaco en comercio minorista. (Art. 5.g) Unidades sueltas cigarrillos	6
Venta de tabaco en comercio minorista a un menor. (Art. 5.g) Cigarrillo electrónico	1
Total Aragón	153



3. Datos venta de tabaco en Aragón

El Comisionado para el mercado de tabacos es un Organismo autónomo de la Administración General del Estado adscrito a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que ejerce competencias "de carácter regulador y de vigilancia para salvaguardar los criterios de neutralidad y las condiciones de libre competencia efectiva en el mercado de tabacos en todo el territorio nacional" (Art. 5.3 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria).

Según [datos publicados por el Comisionado para el mercado del Tabaco en Aragón](#) y tras romperse en el año 2022 la tendencia descendente que se venía observando desde 2010, la venta de cajetillas de tabaco en Aragón en 2023 ha vuelto a descender con unas cifras de 65.905.691 cajetillas vendidas frente a las 68.024.225 del año anterior (Gráfico 1).

En el caso del tabaco de liar, los datos se mantienen similares a los del año 2022 pero continua con una tendencia ascendente que se lleva observando desde 2017. En 2023 se vendieron 174.865 Kg de tabaco de liar, frente a los 174.414 Kg que se habían vendido en 2022 (Gráfico 2).

Gráfico 1. Evolucion ventas cajetillas tabaco Aragón 2010-2023

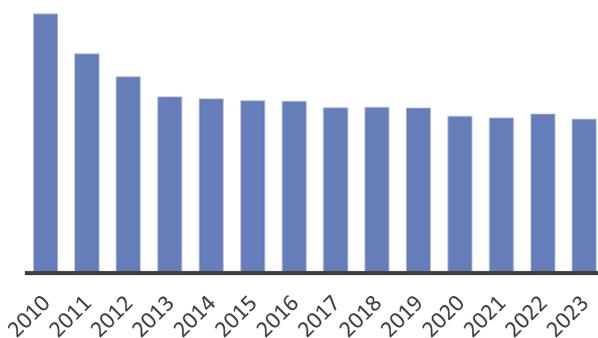
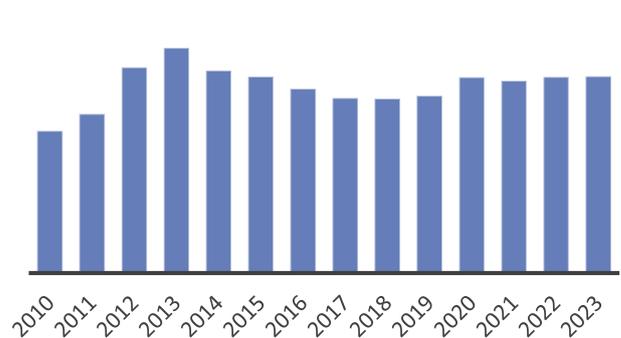


Gráfico 2. Evolución venta tabaco liar Aragón 2010-2023





4. Datos sobre consumo de tabaco y cigarrillos electrónicos en España y Aragón

Los datos sobre consumo de tabaco y su evolución en el tiempo se obtienen de diferentes encuestas y fuentes de información:

- ✓ **Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias (ESTUDES)**
- ✓ **Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES)**
- ✓ **Encuesta nacional de salud (ENSE)**
- ✓ **Encuesta europea de salud en España (EESA)**

4.1 Encuesta sobre uso de drogas enseñanzas secundarias ESTUDES 2023

Se viene realizando en España de forma bienal desde 1994 con el objetivo de conocer la situación y las tendencias del consumo de drogas entre los estudiantes de 14 a 18 años que cursan Enseñanzas Secundarias. La última encuesta disponible es la correspondiente al año 2023. El objetivo general es conocer la situación y las tendencias del consumo de drogas entre los estudiantes de Enseñanza Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional (Ciclos Formativos de Grado Medio) a nivel estatal y autonómico con la finalidad de obtener información útil para diseñar y evaluar políticas dirigidas a prevenir el consumo y los problemas de drogas, dirigidas sobre todo al medio familiar y/o escolar.

No se disponen de datos referentes a Aragón de la edición de la encuesta ESTUDES 2021, puesto que al tratarse del periodo de pandemia no se consideró realizar la ampliación para que los datos fueran representativos para la comunidad autónoma.

Los datos muestran que la edad de inicio de consumo de tabaco permanece estable desde el 2016, situándose en los 14,0 años, similar a la española.

En Aragón se observan cifras de prevalencia de consumo más altas que a nivel nacional. En ambos casos, se observa una disminución de los consumos que se mantiene hasta la última encuesta en 2023 (Gráfico 3).



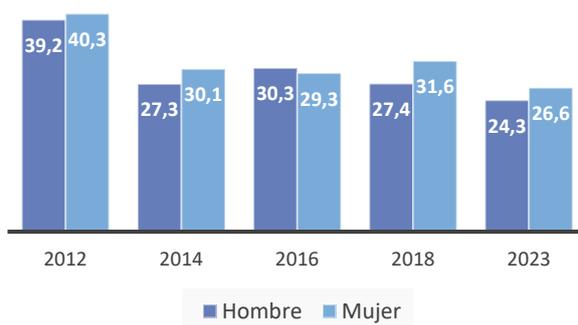
**Gráfico 3. Prevalencia de consumo tabaco ult. 30 días.
Aragon –España 2012-2023**



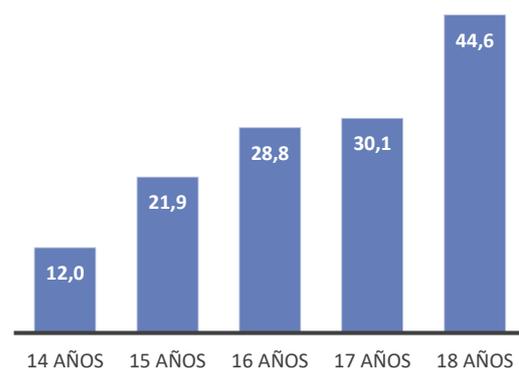
El porcentaje de chicas que fumaron en los últimos 30 días es mayor que el de los chicos en toda la serie, a excepción del 2016. Se observa en ambos sexos una tendencia general a la disminución del consumo (Gráfico 4).

La tendencia de consumo de tabaco se incrementa con la edad, alcanzando una prevalencia de consumo en el último mes del 44,6% para los y las jóvenes aragoneses de 18 años (Gráfico 5).

**Gráfico 4. Prevalencia de consumo tabaco
ult. 30 días por sexo.
Aragon 2008-2023**



**Gráfico 5. Consumo de tabaco últ 30
días por edad. Aragon 2023**



Cigarrillos electrónicos

En cuanto al consumo de cigarrillos electrónicos vemos que, en 2014 el 17,3% de estudiantes aragoneses entre 14 y 18 años habían utilizado cigarrillos electrónicos alguna vez en la vida (en España el porcentaje fue de 17,0%). Este consumo sufrió un notable incremento tanto a nivel autonómico como nacional en el año 2018. En 2023 este incremento se ha mantenido, aunque no ha sido tan



acusado, con datos que indican que más de la mitad de jóvenes de entre 14 y 18 años de Aragón y de España ha consumido cigarrillo electrónico alguna vez en la vida (Gráfico 6).

Gráfico 6. Prevalencia consumo cigarrillos electrónicos alguna vez en la vida. Aragón-España 2014-2023



Atendiendo al género, las mayores prevalencias de consumo de cigarrillos electrónicos alguna vez en la vida se encuentran en los hombres, tanto a nivel autonómico como a nivel nacional, aunque la tendencia a lo largo de la serie temporal es que se igualen los valores de uno y otro sexo (Gráfico 7).

Como en ediciones anteriores, el consumo de estos dispositivos “alguna vez en la vida” sigue aumentando conforme aumenta la edad (Gráfico 8).

Gráfico 7. Prevalencia consumo cigarrillos electrónicos alguna vez en la vida por sexo. Aragón 2014-2023

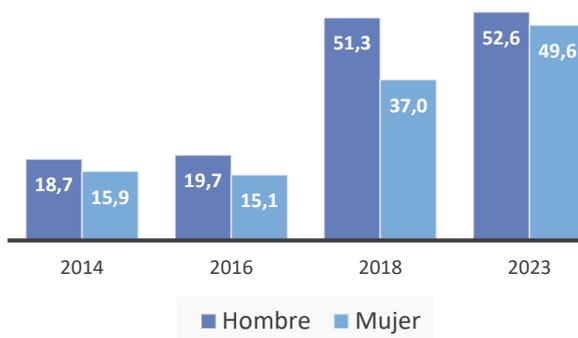
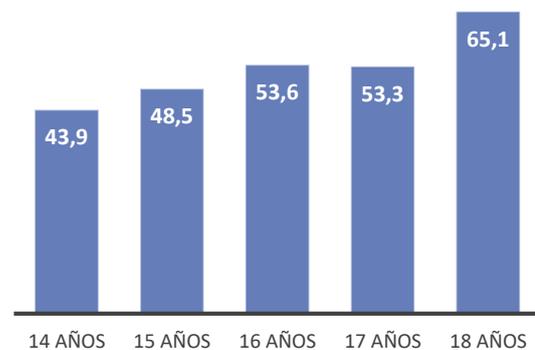


Gráfico 8. Consumo de cigarrillos electrónicos alguna vez en la vida por edad. Aragón 2023





4.2 Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en España EDADES 2022

Tiene como objetivo conocer la situación y las tendencias del consumo de drogas en la población general de 15 a 64 años. Su financiación y promoción corresponden a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad y cuenta con la colaboración de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas. La metodología es similar a la utilizada en otros países de la Unión Europea y Estados Unidos, lo que permite realizar comparaciones internacionales.

La [Encuesta EDADES 2022](#) arroja los siguientes datos sobre el hábito tabáquico de la población española de entre 15 y 65 años de edad.

Tras la gran caída de prevalencias de consumo entre 2005 y 2007 de hasta 5 puntos en algunas frecuencias de consumo, los valores se han mantenido o han ido en aumento hasta la actualidad.

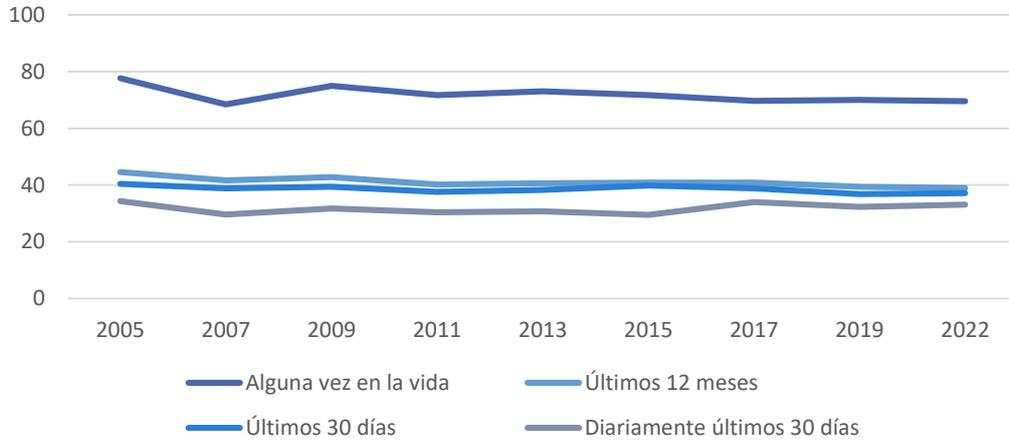
La prevalencia del consumo de tabaco, alguna vez en la vida, se mantiene con mínimas variaciones en torno al 70% de la población desde el año 2015.

En cuanto al consumo diario, ha alcanzado en la pasada edición de 2022 cifras cercanas a las previas a la Ley del Tabaco, con una prevalencia de 33,1% en 2022 frente al 34,4% del 2005 (Tabla 5 y gráfico 9).

	2005	2007	2009	2011	2013	2015	2017	2019	2022
Alguna vez en la vida	77,7	68,5	75,0	71,7	73,1	71,7	69,7	70,0	69,6
Últimos 12 meses	44,6	41,7	42,8	40,2	40,7	40,9	40,9	39,4	39,0
Últimos 30 días	40,4	38,8	39,4	37,6	38,3	39,9	38,8	36,8	37,2
Diariamente últimos 30 días	34,4	29,6	31,8	30,4	30,8	29,5	34,0	32,3	33,1



Gráfico 9. Prevalencia de consumo de tabaco. España 2005 - 2022 (EDADES)



La edad en la que las personas encuestadas dicen haber empezado a fumar se mantiene estable a lo largo del período estudiado, en torno a los 16 años, si bien la edad en la que empezaron a tener un consumo diario asciende hasta los 18 años (Tabla 6).

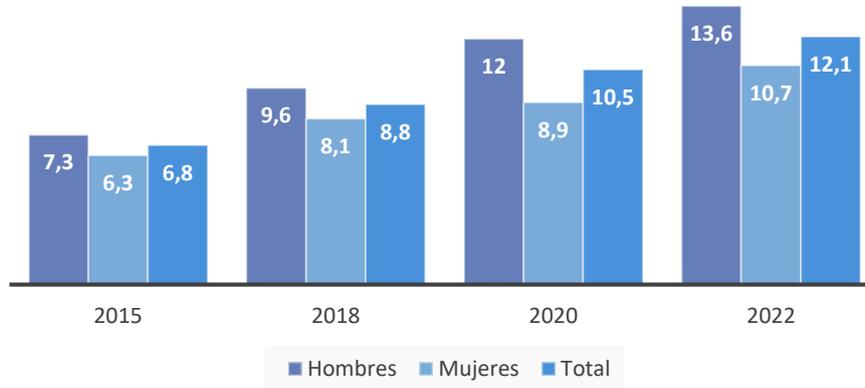
Tabla 6. Evolución de la edad media de inicio de consumo de tabaco. España 2005 – 2019 (EDADES)

	2005	2007	2009	2011	2013	2015	2017	2019	2022
Edad media de inicio	16,4	16,5	16,5	16,5	16,4	15,9	16,4	16,6	16,6

En lo que se refiere a cigarrillos electrónicos (con y sin nicotina) continúa la tendencia creciente del consumo de este tipo de cigarrillos, habiendo pasado de 6,8% en 2015 hasta el 12,1% en 2022 (13,6% en hombres y 10,7% en mujeres) en el marco temporal de alguna vez en la vida (Gráfico 10).



Gráfico 10. Prevalencia de consumo de cigarrillos electrónicos alguna vez en la vida según sexo (%) España 2015-2022 (EDADES)



Atendiendo al sexo, observamos que la prevalencia es superior entre los hombres.

Por otra parte, la prevalencia de consumo de cigarrillos electrónicos que contengan o no nicotina y/o cannabis en la población de 15-64 años que ha consumido cigarrillos electrónicos alguna vez en la vida, el 75,5% tenía presencia de nicotina, el 3,2% presencia de cannabis y el 28,5% no había presencia de ninguna de las dos sustancias.

En cuanto a la razón de consumo de los mismos, se aprecia que cerca de la mitad (44,9%) de los consumidores de este tipo de cigarrillos lo hacen motivados por reducir el consumo del tabaco, o incluso para dejar de fumar. Esta tendencia es mayor en las mujeres, 46,8% frente al 43,5% de los hombres, y a medida que aumenta la edad del individuo.

El Instituto Aragonés de Estadística ofrece desde 2013 los datos relativos al [Análisis de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en Aragón](#) a partir de los recogidos en la Encuesta EDADES correspondientes a nuestra comunidad autónoma.

En este análisis se observa que el consumo de tabaco en Aragón durante el año 2022 es algo superior al de España en todas las frecuencias de consumo (Gráfico 11).



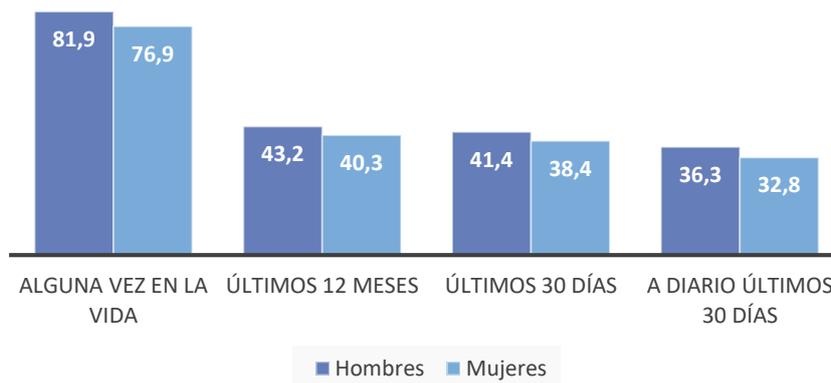
Gráfico 11. Prevalencia consumo tabaco por tramos temporales España - Aragón 2022 (EDADES)



La edad de inicio de consumo de tabaco se sitúa en ese año en Aragón en los 16,8 años y de consumo de tabaco diario en 18,6. Ambas son algo más altas que las del conjunto de España y han experimentado pocas variaciones desde 2013.

Según el sexo, en todos los tramos temporales, la prevalencia de consumo de tabaco es mayor en los hombres que en las mujeres (Gráfico 12).

Gráfico 12. Prevalencia de consumo de tabaco por sexo y tramos temporales España-Aragón 2002 (EDADES)



En el estudio por sexo, la evolución de la prevalencia de consumo en los últimos 30 días y de consumo diario en los últimos 30 días, ha habido un incremento en ambos sexos en 2022 que ha compensado la disminución observada en 2020 efecto de la pandemia, alcanzando casi las cifras de 2017 (Gráficos 13 y 14).



Gráfico 13. Prevalencia de consumo de tabaco últ 30 días por sexo Aragón 2022 (EDADES)

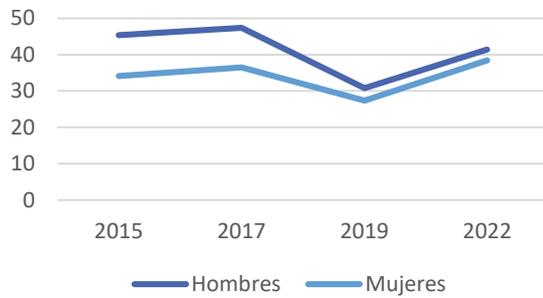
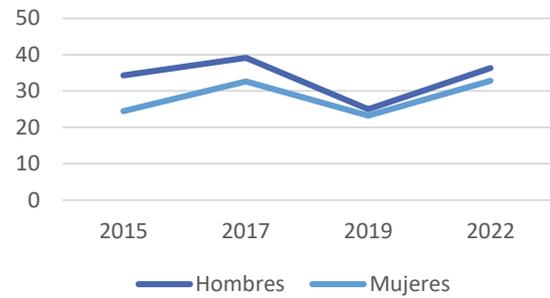


Gráfico 14. Prevalencia de consumo de tabaco diario últ 30 días por sexo Aragón 2022 (EDADES)





5. Actuaciones de abordaje y prevención del tabaquismo en Aragón durante el año 2023

Los Centros de Salud constituyen el primer nivel de atención al fumador, donde encontrar apoyo en el proceso de dejar de fumar. Personal médico y de enfermería de atención primaria de salud ofrecen la posibilidad, mediante intervención breve o intervenciones intensivas, de llevar a cabo un proceso de cesación del hábito tabáquico.

El segundo nivel de atención al fumador está constituido por los centros especializados como las Unidades de Atención y Seguimiento de Adicciones (UASA) y unidades hospitalarias que cuentan con consultas específicas.

Los Centros de prevención comunitaria y diferentes entidades sin ánimo de lucro que colaboran con el Plan autonómico de drogodependencias y otras adicciones ofrecen tratamiento y apoyo para el mantenimiento de la abstinencia.

En la página web de Salud pública se pueden encontrar los recursos existentes en la Comunidad Autónoma <https://www.aragon.es/-/dejar-de-fumar>

5.1 Detección de consumo de tabaco en Atención Primaria

Los indicadores por Sector de Salud sobre intervenciones realizadas en Atención Primaria relacionadas con tabaco entre 2021 y 2023 por parte de los profesionales vinculados a la estrategia EPOC han sido recogidos a partir de los datos registrados en Historia Clínica a través del sistema OMI.

El porcentaje de personas mayores de 15 años a las que se ha preguntado si fuman cuando han acudido a la consulta de atención primaria, ha aumentado en el año 2023 (35,7%) con respecto a 2021 (24,0%) y 2022 (28,8%). Ésta pregunta es el primer paso para la detección del consumo de tabaco y para la intervención en deshabituación tabáquica (Tabla 7).

Tabla 7. Pacientes de 15 años y más que han acudido a consulta de atención primaria y a los que se les ha preguntado si fuman, por sectores sanitarios. Aragón 2021-2022

Sector sanitario	2021			2022			2023		
	Pacientes con detección	%	Total pacientes atendidos	Pacientes con detección	%	Total pacientes atendidos	Pacientes con detección	%	Total pacientes atendidos
Alcañiz	16.232	31,7	51.205	22.074	42,8	51.618	26.531	47,9	51.252
Barbastro	22.506	28,5	78.968	27.645	34,1	80.986	33.009	46,1	79.726
Calatayud	10.456	32,1	32.573	11.887	36,3	32.754	13.266	44,1	32.247
Huesca	21.320	27,0	78.963	24.831	34,1	80.442	30.306	40,7	79.743
Teruel	19.482	36,2	53.818	23485	42,9	54.745	28.868	55,9	54.098
Zaragoza I	32.037	22,6	141.757	41777	28,6	145.890	52.831	30,7	143.637



Zaragoza II	58.199	20,8	279.803	69933	24,4	286.446	89.072	27,3	279.721
Zaragoza III	44.611	20,4	218.681	54456	24,3	224.212	71.517	28,8	223.744
Total	224.843	24,0	935.768	276.088	28,8	957.093	345.400	35,7	944.169

Durante 2023 el número de pacientes sobre los que se ha realizado algún tipo de intervención relacionada con el tabaquismo en los Centros de Atención Primaria entre pacientes igual o mayores de 15 años, se ha mantenido en toda la Comunidad Autónoma con respecto a las cifras observadas en los años anteriores (64,1% en 2021, 64,4% en 2022 y 67,9% en 2023) (Tabla 8).

Tabla 8. Pacientes fumadores de 15 años y más sobre los que se ha realizado alguna intervención relacionada con el tabaquismo, por sectores sanitarios. Aragón 2021-2022

Sector sanitario	2021			2022			2023		
	Pacientes con interv.	%	Total fumadores	Pacientes con interv.	%	Total fumadores	Pacientes con interv.	%	Total fumadores
Alcañiz	5.433	65,2	8.333	5.720	68,0	8.414	5.894	71,5	8.430
Barbastro	8.728	66,4	13.145	8.937	66,8	13.380	8.900	70,0	13.178
Calatayud	4.557	72,8	6.260	4.629	73,0	6.345	4.597	76,6	6.282
Huesca	10.829	70,3	15.404	10.911	70,4	15.498	10.931	72,4	15.329
Teruel	6.653	72,7	9.151	6.773	72,8	9.300	6.865	78,2	9.192
Zaragoza I	17.586	67,0	26.248	18.037	67,1	26.874	18.021	68,5	26.267
Zaragoza II	27.641	57,9	47.739	28.374	58,5	48.485	28.815	60,0	47.509
Zaragoza III	26.431	63,1	41.887	26.938	63,5	42.428	27.553	65,3	42.266
Total	107.858	64,1	168.167	110.319	64,6	170.724	111.576	67,9	168.453

Cuando se habla de intervenciones nos referimos a:

Intervención breve: abordaje oportunista mediante entrevista profesional/paciente centrada en el uso del tabaco y cuya duración no exceda los 10 minutos, no supere las 3 visitas anuales y la duración total anual no sobrepase los 30 minutos. Deberá tener cumplimentado el test de Richmond.

Intervención intensiva: contactos cara a cara entre el profesional y el paciente dispuesto a dejar de fumar cuyo consumo de cigarrillos es >10 cigarrillos/día o fuma el primero en la primera hora de levantarse. Pueden ser individuales o grupales, y deben de tener más de 10 minutos de duración, durante 4 o más sesiones y más de 30 minutos de duración total. Deberá tener cumplimentado el test de Fagerström y fijada la fecha de abandono.

ESTRATEGIA EPOC EN ARAGON

El “Programa de Atención a la EPOC en el Sistema de Salud de Aragón” surge como una iniciativa del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón para el desarrollo operativo de



la Estrategia en EPOC del Sistema Nacional de Salud, presentada por el Ministerio de Sanidad y Política Social en octubre de 2009. El nuevo [“Plan de Atención Integral a las personas con EPOC en Aragón”](#) que se ha actualizado en 2023, plantea como objetivo general: Mejorar la atención a lo largo del proceso asistencial a las personas con EPOC, con el fin de disminuir su incidencia, morbimortalidad y mejorar la supervivencia y calidad de vida de las personas.

Con este programa se aborda el conjunto de actuaciones que el sistema sanitario público debe llevar a cabo para prevenir la aparición de la enfermedad, controlar su evolución y tratar las secuelas posteriores que pueda producir.

Con esta finalidad se incluyen actividades de promoción de estilos de vida saludables y prevención y actuación sobre factores de riesgo, así como la atención sanitaria en la fase aguda de la enfermedad (exacerbación), en la fase estable (sin exacerbación) y, por último, cuando el pronóstico de vida es limitado.

	INDICE
	1.INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN 7
	2.LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS 23
	3.PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA EPOC Y SUBPROCESOS: 36
	SP-0 Prevención Primaria de la EPOC
	SP-1 Detección precoz de EPOC
	SP-2 Diagnóstico y evaluación inicial
	SP-3 Seguimiento del paciente EPOC
	SP-4 Atención hospitalaria al paciente EPOC con exacerbación
	Procedimientos asociados a subprocesos: 86
	PC 0 Procedimiento de deshabituación tabáquica
	PC 1 Procedimiento identificación fenotipo y rasgos tratables
	PC 2 Procedimiento de tratamiento farmacológico guiado por fenotipo, riesgo y rasgo tratables
	PC 3 Procedimiento de atención ambulatoria a la exacerbación
	PC 4 Procedimiento de Oxigenoterapia Crónica Domiciliaria (OCD)
	PC 5 Procedimiento de atención en urgencias a la exacerbación
	PC 6 Procedimiento de atención en hospitalización a la exacerbación
	PC 7 Procedimiento de educación terapéutica
	PC 8 Procedimiento de Rehabilitación Respiratoria
	PC 9 Procedimiento de Cuidados Paliativos
	4.EVALUACIÓN 176
	5.FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN 187
	6.ANEXOS 190
	7.ABREVIATURAS/ACRÓNIMOS 211
	BIBLIOGRAFÍA 216

Este documento estratégico aborda un conjunto de actuaciones que el sistema sanitario público debe llevar a cabo para prevenir la aparición de la enfermedad, controlar su evolución y tratar las secuelas posteriores que puedan producirse. Con esta finalidad, incluye actividades de promoción de estilos de vida saludables y prevención, actuación sobre factores de riesgo, así como la atención sanitaria en la fase aguda de la enfermedad (exacerbación), en la fase estable (sin exacerbación) y el abordaje de la fase avanzada de la enfermedad.



En este sentido se está trabajando de forma colaborativa entre la Dirección General de Salud Pública y la Dirección General de Asistencia Sanitaria, puesto que se comparten objetivos y líneas prioritarias en la intervención preventiva y asistencial relacionada con el hábito tabáquico.

5.2 Prescripción medicamentos para dejar de fumar

En enero de 2020 se inició en Aragón la prescripción de medicación subvencionada para cesación tabáquica de los productos Champix® (vareniclina principio activo) y Zyntabac® (bupropion principio activo). Ambos medicamentos fueron retirados del mercado tras detectarse la presencia de N-nitrosovareniclina, sustancia potencialmente cancerígena, en cantidades que superaban los niveles admitidos por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA). De este modo, la financiación de Champix® y Zyntabac® fue retirada en julio de 2021 y octubre de 2022, respectivamente.

Desde febrero de 2023 se financia desde el Sistema Nacional de Salud el Todacitan®. Este medicamento, autorizado por la AEMPS en septiembre de 2018 tiene como principio activo la citisina.

Como requisitos para la prescripción del Todacitan® subvencionado se recogen:

- Los pacientes deben estar incluidos en un programa de apoyo (individual y/o grupal) de deshabituación tabáquica que esté implementado en la CCAA/ INGESA o Mutualidades.
- Los pacientes han de tener motivación expresa de dejar de fumar que se pueda constatar con un intento de dejar de fumar en el último año.
- Deben ser pacientes que fumen 10 cigarrillos o más al día y tengan, además, un alto nivel de dependencia calificado por el test de Fagerström: mayor o igual a 7.
- Se financiará un intento anual por paciente para dejar de fumar con apoyo farmacológico.

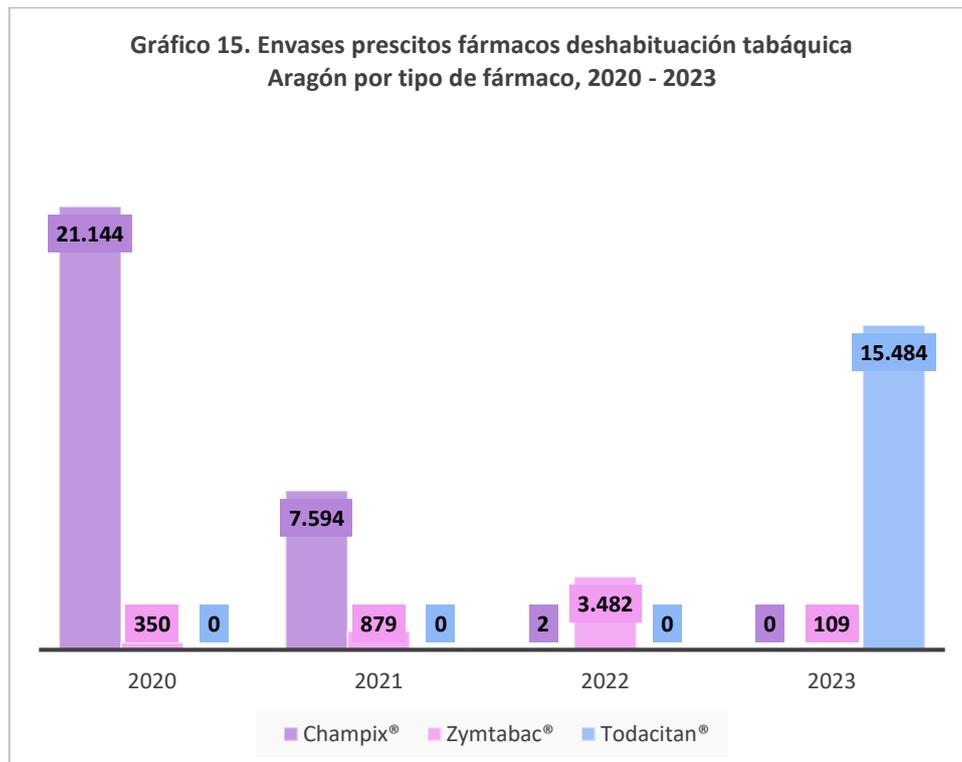
Cada prescripción se realizará por un envase, lo que equivale a 25 días de tratamiento. El tratamiento será como máximo hasta 25 días, tal y como está descrito en la ficha técnica, lo que equivale a un envase.

La evolución del número de envases prescritos de medicación para la deshabituación tabáquica de los pasados años ha estado influenciada por varios factores determinantes: la irrupción de la pandemia en marzo de 2020 que supuso el cierre de la atención de las consultas de deshabituación tabáquica, la retirada de Champix® en julio de 2021 y de Zyntabac® en octubre de 2022 y la inclusión de Todacitan®.



Tabla 9. Evolución del número de envases prescritos de Champix® , Zyntabac® y Todacitan® en Aragón por meses 2020 – 2023

	Número de envases Champix®				Número de envases Zyntabac®				Número de envases Todacitan®
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2023
Enero	3.113	914	1	0	78	17	218	25	0
Febrero	4.250	1.023	0	0	100	22	264	11	534
Marzo	4.194	1.330	0	0	81	19	314	4	1.104
Abril	2.503	1.155	0	0	43	28	310	1	1.884
Mayo	705	1.181	0	0	6	23	330	1	1.998
Junio	844	1.145	0	0	1	24	342	0	2.181
Julio	902	567	0	0	3	44	336	1	1.230
Agosto	798	185	0	0	6	70	266	0	945
Septiembre	997	81	0	0	11	103	350	0	1.465
Octubre	1.001	8	1	0	3	132	405	20	1.481
Noviembre	971	5	0	0	7	217	268	27	1.526
Diciembre	866	0	0	0	11	180	79	19	1.136
Total	21.144	7.594	2	0	350	879	3.482	109	15.484



Desde noviembre de 2023 el Sistema Nacional de Salud ha comenzado a subvencionar el Recigarum®, un segundo medicamento para la cesación tabáquica, también con la citisina como principio activo, sujeto a las mismas pautas de prescripción. Con la financiación de este



medicamento la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) tiene como objetivo evitar los problemas de desabastecimiento que han venido ocurriendo con el Todacitan® desde la aprobación de su financiación. Los requisitos para su prescripción son los mismos que en el caso del Todacitan®, así como la presentación del envase y su dosificación.

No se disponen de datos de prescripción en Aragón de Recigarum® debido su reciente inclusión dentro de los medicamentos financiados por el Sistema Nacional de Salud.

5.3 Actuaciones de prevención en la comunidad autónoma

5.3.1 Programas escolares relacionados con la prevención del consumo de tabaco

La Dirección General de Salud Pública ofrece a los centros educativos programas escolares para que los docentes puedan trabajar con el alumnado la prevención de las adicciones. Estos programas pretenden trabajar las habilidades para la vida del alumnado e incluyen de manera más o menos específica el consumo de tabaco como línea de prevención.

En el curso 2023-2024 se ofertó al profesorado de **primaria** el programa **Cuentos para Conversar**, para 1º, 2º y 3º primaria, el programa **Trazo 5** para 5º de primaria, el programa **Trazo 6** y el programa **Pantallas Amigas** para 5º y 6º primaria. (Tabla 10)

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total Aragón
Trazos 5	8	3	23	34
Trazos 6	8	5	26	39

Destinados al alumnado de **secundaria**, se ofreció el programa **Unplugged** para 1º de la ESO, el programa **Retomemos prevención de alcohol** para 3º de la ESO y el programa **Pantallas Sanas** para 3º de la ESO.

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total Aragón
Unplugged	9	5	18	32
Retomemos	6	4	20	30



5.3.2 Intervenciones de los programas especializados de adicciones

Los Programas Especializados de Adicciones (PEAs), conformados por profesionales de los Servicios Sociales y referentes en prevención de adicciones en los ayuntamientos y comarcas de la Comunidad Autónoma, llevan a cabo programas de prevención dirigidos a población escolar, joven y adulta, en medios escolares y comunitarios.

Los PEAs han llevado a cabo durante 2023 el apoyo y acompañamiento al profesorado y han realizado diferentes actividades y talleres de prevención universal dirigidos tanto a adolescentes como a madres y padres dirigidas a la prevención del consumo de tabaco y también han realizado intervenciones de prevención selectiva e indicada en poblaciones vulnerables en el contexto de atenciones individuales o familiares llevadas a cabo en el ámbito de los servicios sociales.

PROGRAMA ESPECIALIZADO DE ADICCIONES COMARCA DE SOBRARBE



El 31 de mayo “Día internacional sin tabaco” se propuso a los centros educativos la posibilidad de realizar trabajos gráficos por los alumna@s relacionados con sus propios hábitos saludables habituales. La idea fue plasmar en un gran mural y en su conjunto frases coloreadas, dibujos, fotografías, collages... y lo que la imaginación quisiera, con el objetivo de unir visualmente todas las buenas prácticas y hábitos saludables de esta población. Además, se programaron en muchos de los centros escolares de Sobrarbe el espectáculo educativo de Ally Lorente “Que no te vendan Humo”, una actividad de sensibilización con teatro, narración y experimentos.

El objetivo es poder desarrollar estrategias de sensibilización encaminadas a la promoción de la salud y prevención de posibles conductas adictivas, de una manera transversal y comunitaria. Por ello es muy importante poder contar con la colaboración de los Centros Educativos de la Comarca, porque la prevención es cosa de todos. Es de vital importancia incidir en las generaciones más jóvenes y entre nuestra@s estudiantes que serán en un futuro agentes de cambio.



Sociedad

Los jóvenes del Sobrarbe celebran el Día mundial sin Humo

Desde el P.E.A se realizan diferentes actuaciones en materia de prevención



Día mundial sin Humo en Sobrarbe

PROGRAMA ESPECIALIZADO DE ADICCIONES COMARCA DEL JILOCA



https://www.jiloca.es/noticiaaccion_social/dia-mundial-sin-tabaco-2/

Como cada año, se celebró el Día Internacional Sin Tabaco. La Comarca del Jiloca se sumó a la campaña que promueve anualmente la Organización Mundial de la Salud para concienciar a la población sobre hábitos saludables. Se proporcionó información sobre tratamientos eficaces, terapia cognitiva conductual, atención y conciencia plena, apoyo telefónico y líneas para dejar de fumar, medicación...

PROGRAMA ESPECIALIZADO DE ADICCIONES COMARCA DE LA RIBAGORZA

La sensibilización y toma de conciencia de los daños del tabaco en el fumador y su entorno, junto con la información sobre los recursos y posibilidades para dejar de fumar estuvieron presentes en las redes sociales y las jornadas anuales del Plan Comarcal de Adicciones de la Ribagorza, este año bajo el título “Montañas de Salud”.



Familias Ribagorza
12 de diciembre de 2022

En enero comenzamos con un nuevo grupo para dejar de fumar en formato online
 ⚙️ Todavía estás a tiempo de participar en la nueva edición del Programa para Dejar de Fumar
 📍 Plazas limitadas (solo 6 plazas)... Ver más

Más información en.... www.familiascontralasdrogas.org
¡Recupera tu LIBERTAD!

08:15:26Z

Te podemos ayudar a dejar de fumar Programa Online

Comenzamos en enero Reserva tu plaza 6 plazas disponibles

657 248 719

asociación familias contralasdrogas Colabora DIPUTACIÓN DE HUESCA

Familias Ribagorza
19 de abril de 2023

Mañana, jueves 20 de abril, tenemos una cita en Benasque.
 V Jornada de Prevención de Adicciones enmarcada en el II Plan Comarcal de Prevención de Adicciones.
 Jornada dedicada a la gestión emocional con la participación de reconocidos profesionales que trabajan en el ámbito de la prevención y la gestión emocional... Ver más

“MONTAÑAS DE SALUD” V Jornadas de prevención de Adicciones BENASQUE 20 DE ABRIL 2023. De 10h a 18h.

📍 Benasque (Huesca) | 660 97 43 44

PROGRAMA ESPECIALIZADO DE ADICCIONES AYUNTAMIENTO DE CASPE

SEDE ELECTRÓNICA

HOME INSTITUCIÓN SERVICIOS VISITA LA COMARCA NOTICIAS CONTACTO

DÍA MUNDIAL «SIN TABACO»

31 MAYO DÍA MUNDIAL "SIN TABACO"

27 MAY DÍA MUNDIAL «SIN TABACO»

NOTICIAS POR ÁREAS

- Agricultura
- Caminos
- Comarca
- Cultura
- Deportes
- Economía
- Empresas
- Juventud
- Medioambiente
- Nuevas tecnologías
- Patrimonio
- Protección civil
- Sanidad
- Servicios sociales
- Sin categoría



Dentro del Programa Especializado de Adicciones de la Comarca Bajo Aragón Caspe-Baix Aragó Casp y en colaboración con la Asociación Española de lucha contra el Cáncer (AECC), la Asamblea Local en Caspe y farmacéuticos de la zona, se instaló una mesa informativa para sensibilizar a la población sobre el consumo de tabaco y sus efectos, así como orientar sobre otros recursos para su prevención.

PROGRAMA ESPECIALIZADO DE ADICCIONES COMARCA ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

Con motivo del Día Mundial sin Tabaco, se realizó difusión en las redes sociales y se instaló una mesa para la sensibilización sobre las consecuencias del consumo de tabaco y la información sobre los recursos de ayuda para su abandono.



PROGRAMA ESPECIALIZADO DE ADICCIONES AYUNTAMIENTO DE TERUEL



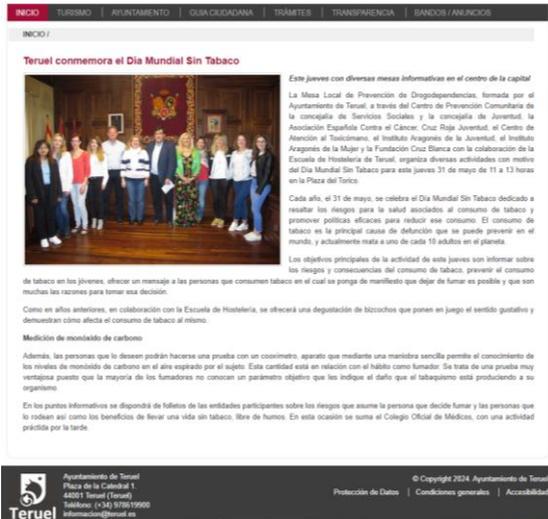
La Concejalía de Servicios Sociales, a través de la mesa Local de Prevención de Drogodependencias, llevó a cabo la campaña "Borrón y cuenta nueva con el tabaco" con el objetivo de resaltar los riesgos para la salud asociados a su consumo y promover políticas eficaces para reducirlo.

En el marco de esta campaña se desarrollaron varias jornadas de sensibilización en todos los centros de educación secundaria de la ciudad para concienciar sobre los efectos negativos del tabaco, invitando a los y las estudiantes a escribir los motivos por los que hay que dejar de fumar. Además, se realizaron actividades como la degustación de bizcochos tradicionales y con sabor a



humo donde los jóvenes podrán comprobar cómo afecta el tabaco al sentido del gusto y sesiones informativas para concienciar sobre los riesgos que conlleva consumir tabaco y reforzar las conductas que se alejan del consumo de esta droga.

Se colocaron también stands informativos en la Plaza del Torico, en el Centro de Salud Teruel Ensanche y en el Centro de Salud Teruel Centro.



PROGRAMA ESPECIALIZADO DE ADICCIONES AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Cada año se celebra en esta localidad la jornada del Día Mundial sin Tabaco, con distintas infografías y mensajes en redes sociales para la concienciación sobre la necesidad de poner fin al consumo de tabaco. Las profesionales del Programa Especializado de Adicciones pretenden con estas acciones sensibilizar e informar a la población sobre los riesgos de fumar y las posibles ayudas para abandonar este hábito.





PROGRAMA ESPECIALIZADO DE ADICCIONES AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

La carrera sin humo es un evento anual que se celebra en la ciudad de Zaragoza, con el objetivo de aunar deporte y hábitos saludables con la concienciación sobre los daños que provoca el tabaco y la prevención de su consumo por parte de la juventud. Cada año reúne a más de 800 participantes de centros educativos, muchos de los cuales también se benefician durante el curso de programas escolares preventivos que trabajan habilidades para la vida frente al consumo de sustancias.



<https://www.heraldo.es/noticias/deportes/2023/05/31/zaragoza-carrera-sin-humo-2023-dia-mundial-tabaco-1655675.html>

5.3.3 Intervenciones realizadas por las sociedades científicas y entidades del tercer sector

La Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria y la Asociación Española Contra el Cáncer han llevado a cabo campañas y realizado intervenciones dirigidas a la prevención del



consumo de tabaco, además de haberse adherido a iniciativas de celebración del Día Mundial sin Tabaco 2023.

SEMFYC

La [Encuesta de la Semana Sin Humo lanzada por la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria](#), de la mano de su Grupo de Abordaje al Tabaquismo (GAT) y del Programa de Actividades Preventivas y de Promoción de la Salud (PAPPS) batió récords con una participación de más de 9.700 personas. Esta iniciativa cuenta con el apoyo y el reconocimiento (está declarada de interés sanitario) por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y numerosas Comunidades Autónomas. Esta cita tiene un objetivo fundamental: fomentar el abandono del hábito de fumar entre la población y luchar por una vida más saludable de los ciudadanos y ciudadanas en España.

CONSULTA LAS RECOMENDACIONES DEL PAPPS

Atención primaria

Resumen recomendaciones 2022

Día Mundial Sin Tabaco 2023

03 de mayo, 2023

emFYC
Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria

Hoy, 03 de mayo de 2023, Día Mundial SIN TABACO, recuperamos las noticias semFYC relacionadas con la «Semana Sin Humo 2023».

La encuesta de la Semana Sin Humo bate récords de participación

Un total de 9.731 personas ha respondido a la encuesta de la Semana Sin Humo 2023, que la semFYC organiza del 25 al 31 de mayo de la mano de su Grupo de Abordaje al Tabaquismo (GAT) y del Programa de Actividades Preventivas y de Promoción de la Salud (PAPPS). Además, esta iniciativa cuenta con el apoyo y el reconocimiento (está declarada de interés sanitario) por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y numerosas Comunidades Autónomas. Esta cita tiene un objetivo fundamental: fomentar el abandono del hábito de fumar entre la población y luchar por una vida más saludable de los ciudadanos y ciudadanas en España ([vínculo a la noticia](#)).

PERFIL DEL CONSUMO DE TABACO

Categoría	Porcentaje
Exfumador	32,8 %
Fumador	15,6 %
No fumador	81,9 %
Fumador ocasional	6,9 %

Para entrar a formar parte del Papps semFYC, contacta con nosotros via papps@semfyc.es

EVENTOS PROGRAMADOS

No hay nuevos eventos.

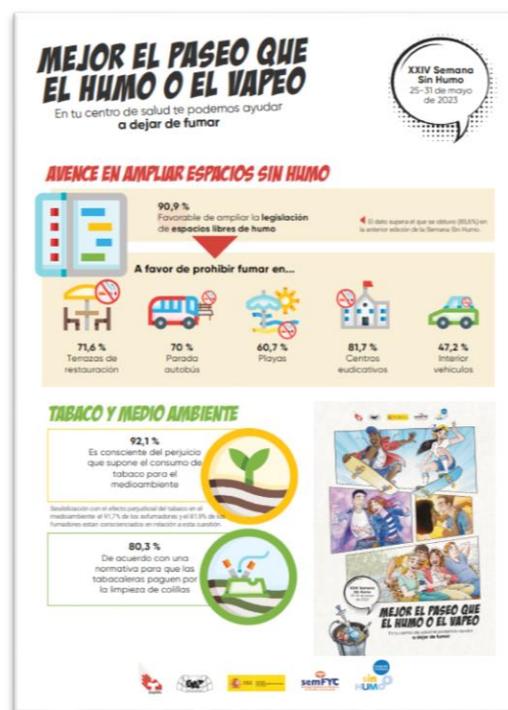
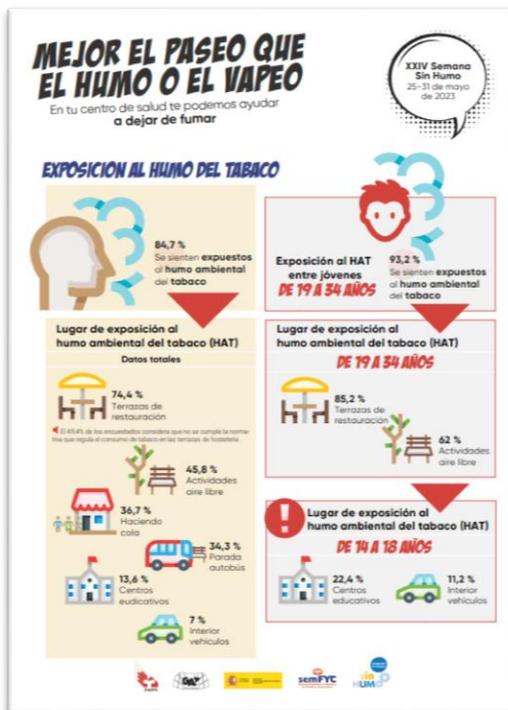
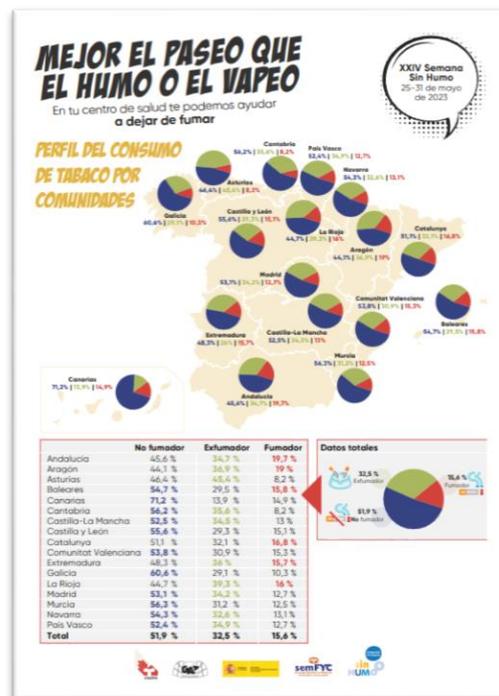
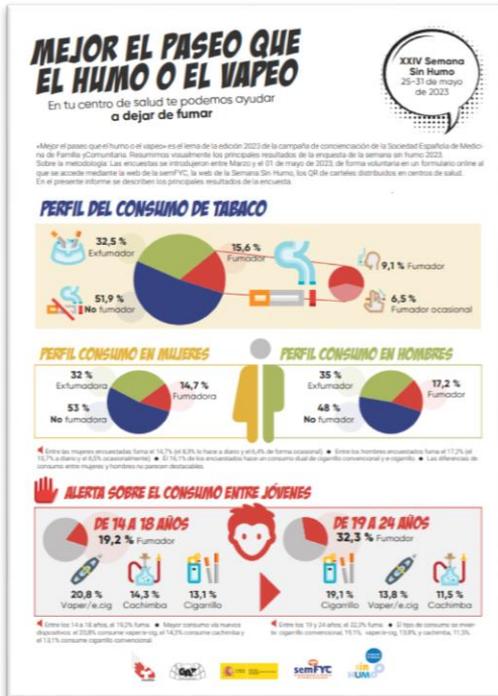
Añadir Ver Calendario

EUROPEAN NETWORK FOR PREVENTION AND HEALTH PROMOTION IN FAMILY MEDICINE AND GENERAL PRACTICE

ALIANZA PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE COLÓN

Bajo la misma premisa, Paula Chao y Susana Morena presentaron en rueda de prensa los resultados de la encuesta, reclamando a las autoridades “una regulación más estricta y que se adecúen los espacios sin humo a todos los exteriores, frente a una creciente demanda ciudadana a favor del avance de las políticas de prevención de consumo de tabaco para proteger la salud de la población”, 9 de cada 10 de los encuestados ampliarían los espacios donde se prohíbe fumar.

En consonancia con los datos de las encuestas nacionales ESTUDES y EDADES, la encuesta de la SemFyc pone de manifiesto la tendencia creciente en el consumo de vapores y cigarrillos electrónicos en los colectivos más jóvenes. Susana Morena indicó sobre este asunto en concreto que “esto se produce porque los propios jóvenes y sus padres no conocen los daños que provoca el consumo de estos productos y, además, están expuestos a campañas agresivas que intentan normalizar su consumo”.



ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER EN ARAGÓN

La Asociación Española Contra el Cáncer sigue poniendo sobre la mesa la necesidad de concienciar contra una actividad que puede matar además de generar diversos problemas de salud. El objetivo



de la Asociación en la Provincia de Huesca este año ha sido continuar liberando espacios del humo del tabaco a través del trabajo conjunto con las distintas administraciones públicas, concienciando acerca de que el consumo de tabaco es la primera causa de muerte prevenible en España y en el mundo y también es el principal factor de riesgo en cáncer, ya que es el responsable de más del 30% de los casos. Concretamente se está trabajando para conseguir liberar ocho espacios públicos.

SER 100 Sigue tu ver

Sociedad

En el Día contra el tabaco se recuerda que el "vapeo" sí que es fumar y que se necesitan más espacios sin humos

12ª Marcha contra el cáncer
www.aspacehuesca.org

Se ha retrasado el anuncio. Detalles

— Redacción Radio Huesca 30/05/2023 - 22:59 CEST

Huesca • Este miércoles se conmemora el Día mundial contra el tabaco. Una jornada en la que diversas instituciones como la Asociación Española Contra el Cáncer seguirá poniendo sobre la mesa la necesidad de concienciar contra una actividad que puede matar además de generar diversos problemas de salud. El objetivo de la Asociación en la Provincia de Huesca este...

HERALDO HUESCA Suscríbete por 1€ Inicia sesión

Acuerdo de Fraga con la Asociación Contra el Cáncer para promover espacios sin humo

La iniciativa se centra en la identificación de los lugares abiertos de uso público y la divulgación preventiva del tabaquismo.

- Asapme crea dos nuevos recursos para salud mental en Fraga y Monzón

H. A. NOTICIA / ACTUALIZADA 22/9/2023 A LAS 14:22

El Ayuntamiento de Fraga y la Asociación Española Contra el Cáncer han firmado este viernes un convenio de colaboración. Ayuntamiento de Fraga

Además, se quiere poner el foco en las nuevas formas de fumar con el "vapeo", una forma de blanquear el tabaco que está calando entre los jóvenes y que es la puerta a un consumo diario de este producto para terminar con el cigarrillo.

Si se aterriza la visión a la provincia de Huesca se han liberado 15 espacios del humo del tabaco. En Huesca capital se ha conseguido que, en el alrededor del Hospital San Jorge, así como en el Estadio del Alcoraz ya se respire un aire libre del humo del tabaco. En la provincia, la Comarca del Bajo Cinca ha establecido trece espacios libres de humo en los municipios de Fraga, Almudáfar, Ballobar, Belver de Cinca, Candasnos, Chalamera, Mequinenza, Ontiñena, Torrente de Cinca, Velilla de Cinca y Zaidín.



HERALDO SD HUESCA Suscribirse por 1€ Inicia sesión

El Supremo cita a Puigdemont para declarar por videoconferencia tras las elecciones

SD HUESCA

En El Alcoraz nunca más se podrá fumar

La SD Huesca, junto a la AECC en Huesca, ha transformado su estadio en un 'Espacio sin humo'. La medida se pondrá en marcha a partir del partido del sábado con el Mirandés.

- La Fundación Alcoraz plantará 9.000 árboles en tres años junto a ICT Ibérica

EMILIO RALLA NOTICIA / ACTUALIZADA 21/02/2023 A LAS 20:44



AECC

La provincia de Teruel ya tiene un espacio sin humo

Es el campo de fútbol José Roca de Alcorisa, que ha sido declarado oficialmente como 'Espacio libre de humo'. Supone una acción de sensibilización para evitar el consumo de tabaco dentro de las instalaciones del mismo, y de esa manera, fomentar un ambiente saludable y beneficioso para toda la población. Se ha colocado una señal identificativa en el campo en el que se recuerda la iniciativa para que sea visible para todas las personas que acuden a las instalaciones.

Redacción Teruel | 12.09.2023 15:31



6. Formación para profesionales

CURSO ABORDAJE DEL TABAQUISMO EN ATENCIÓN PRIMARIA 2022

Organizado por la Subdirección General de Promoción de Salud, Prevención y Calidad de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, con la colaboración de la Dirección General de Salud Pública y Servicio Aragonés de la Salud del Gobierno de Aragón, se llevó a cabo durante 2023 el curso Abordaje del Tabaquismo en Atención Primaria. Con formato online y duración de 40 horas lectivas entre el 7 de noviembre de 2023 y el 7 de febrero de 2024, el curso estuvo acreditado con 1,5 ECTS por la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación.

Este curso forma parte de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (SNS), elaborada en el marco del abordaje de la cronicidad que tiene como objetivo general, fomentar la salud y bienestar de la población, promoviendo entornos y un estilo de vida saludable.

Bajo el **objetivo** general de capacitar a profesionales de Atención Primaria para implantar consultas de deshabituación tabáquica, el curso recoge los siguientes objetivos específicos:

- 1- Motivar a profesionales para ofrecer a sus pacientes el apoyo que necesiten para dejar de fumar.
- 2- Facilitar a profesionales las herramientas adecuadas para realizar una intervención eficaz y que no active las zonas de resistencia de sus pacientes.
- 3- Recordar el manejo de la medicación que está en estos momentos financiada para que se utilice en los casos que sea necesaria.
- 4- Complementar los efectos de la medicación con la motivación y el refuerzo necesario para mantener la abstinencia.



El **programa** se estructura en tres módulos fundamentales que se presentan de manera amena, con información teórica, ejercicios de análisis y reflexión, vídeos formativos, planteamiento de casos clínicos y ejemplos prácticos e ideas clave para el trabajo diario:

- Módulo 1: Introducción y aspectos generales sobre el Tabaquismo
- Módulo 2: Intervención en cesación
- Módulo 3: Intervención en poblaciones especiales

Coordinación:

- Subdirección General de Promoción de la Salud y Prevención. Dirección General de Salud Pública. Ministerio de Sanidad.

Autores:

- Vidal Barchilón Cohen.
- Regina Dalmau González-Gallarza.
- M^a Jesús García Blanco.
- Adelaida Lozano Polo.
- Cristina Nuez Vicente.
- M^a Luz Peña González.
- Josep M^a Suelves Joanxich.

El curso se realizará en el Campus Virtual del Instituto de Salud Carlos III

Curso online sobre ABORDAJE DEL TABAQUISMO DESDE ATENCIÓN PRIMARIA

Abordaje del tabaquismo desde Atención Primaria

Introducción

Inicio Autoría

Decídete a dejar de fumar

ESTRATEGIA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS

PARA PROFESIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

Logos: **miens UNED**, **ENS** Escuela Nacional de Sanidad, **MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN**, **Instituto de Salud Carlos III**, **GOBIERNO DE ESPAÑA**, **MINISTERIO DE SANIDAD**



¿Por qué hacer el curso?

La Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención (EPSP) en el Sistema Nacional de Salud (SNS), en el marco del abordaje de la cronicidad, fue aprobada el 18 de diciembre de 2013 por el Consejo Interterritorial del SNS. El objetivo general de esta Estrategia es fomentar la salud y el bienestar de la población, promoviendo entornos y estilos de vida saludables.

Uno de los pilares necesarios para su implementación, es la puesta en marcha de un plan de capacitación para profesionales que van a desarrollar intervenciones de promoción de la salud y prevención primaria. Esta capacitación, está basada en metodología online y consta de distintos módulos formativos.

En el marco de la implementación en el ámbito sanitario de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS, se ha identificado la capacitación como elemento esencial para apoyar al personal profesional.

Objetivos

Capacitar al personal sanitario de APS, para realizar intervención sobre consumo de tabaco con la población a la que atienden, tanto dirigida a prevenir el tabaquismo activo y el involuntario, como a fomentar la cesación tabáquica.

Así el curso proporciona formación sobre los distintos métodos para el abordaje del consumo de tabaco que cuentan con evidencia científica, entre los que se encuentran el consejo sanitario y la intervención educativa individual y grupal.

Contenidos

Consta de 3 módulos que se presentan de manera amena, con información teórica, ejercicios de análisis y reflexión, videos formativos, planteamiento de casos clínicos, y ejemplos prácticos e ideas claves para el trabajo diario

1. **"Introducción y aspectos generales sobre el Tabaquismo"** con datos epidemiológicos, definiciones, tipos de productos y sus componentes.
2. **"Intervención en cesación"**, siguiendo como guion el algoritmo de la EPSP y la propuesta de intervención basada en la regla de las 5 As y los distintos métodos de ayuda.
3. **"Intervención en poblaciones especiales"**, con abordaje diferenciado según la etapa de la vida, la situación socioeconómica o las enfermedades crónicas de base.

Metodología

El curso se impartirá en la modalidad de **formación online** en el Campus Virtual del Instituto de Salud Carlos III

La metodología está basada en el autoestudio de la persona participante.

Criterios para obtener el diploma

- Estudio del 100% de los contenidos multimedia.
- Responder adecuadamente al 80% de las preguntas planteadas en el test final.

Requisitos técnicos

- Dispositivos (ordenador, tablet o smartphone) con conexión a Internet (banda ancha).
- Auriculares o sistema de sonido que permita escuchar audios y vídeos.
- Sistema operativo cuya administración se realice a través de un sistema de ventanas y permita trabajar en una red con conexión a Internet. (Sistemas Windows, Mac y Linux).
- Microsoft Edge, Google Chrome, Safari o FireFox en sus últimas versiones.
- Visor de documentos en formato pdf (Adobe Acrobat Reader).

En el curso participaron un total de 85 profesionales, 66 mujeres y 19 hombres, un 54% procedentes de Zaragoza, 25% de Huesca y 21% de Teruel. El perfil profesional de los participantes se repartió entre medicina (46), enfermería (28), veterinaria (5), farmacia (3) y trabajo social (3).

Sólo se dispone de los datos sobre la valoración a nivel nacional del curso. De ellos se extrae que el 98% de profesionales participantes consideran que el curso les ha servido para mejorar su práctica diaria. Los aspectos mejor valorados han sido los materiales audiovisuales (vídeos), el material proporcionado y la claridad de la exposición. Los peor valorados han estado relacionados con el formato online y las dificultades para interacción fluida con el profesorado y otros participantes. Así mismo se valora como mejoras el incluir mayor contenido práctico y materiales audiovisuales.



7. Jornadas, campañas y redes sociales

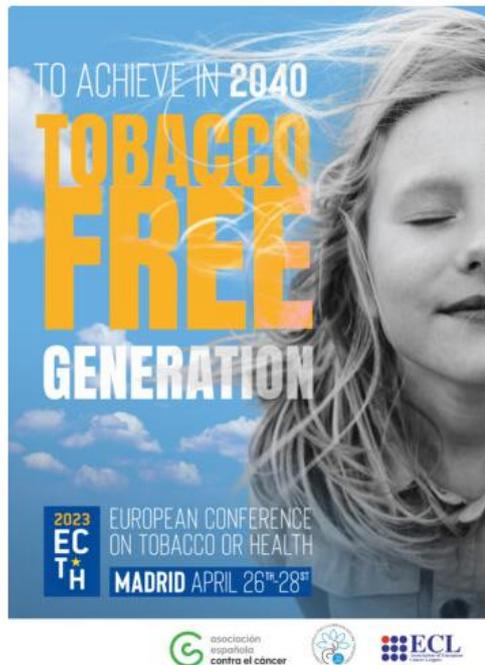
XIII CONGRESO DEL COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO



Congreso celebrado en Madrid los días 26 y 27 de abril con la finalidad de tomar medidas para alcanzar el objetivo marcado por la Unión Europea de tener una “Generación Libre de Tabaco” en 2040, donde la prevalencia de consumo se sitúe por debajo del 5% de la población.

La **Conferencia Europea sobre Tabaco o Salud (ECToH)** se lleva a cabo cada tres años y reúne a más de 600 influyentes defensores, investigadores, académicos, organizaciones no gubernamentales, representantes de la sociedad civil, profesionales de la salud y funcionarios públicos que trabajan en cualquiera de los aspectos relacionados con control del tabaco en los Estados europeos.

20 abril, 2023



El IX ECToH tuvo lugar del **26 al 28 de abril de 2023** y se celebró en **Madrid**, con la *Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)* y el *Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo (CNPT)* como anfitriones del Congreso. El ECToH de este año se centrará en las generaciones más jóvenes, promoviendo la equidad en salud en la prevención del tabaquismo y fijando como objetivo principal una Generación sin Tabaco en la que menos del 5% de la población consuma tabaco para 2040. Este es el objetivo establecido dentro del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer (EBCP), aprobado por el Parlamento Europeo en febrero de 2021. Este año contará con la colaboración de la RECS, organizando una mesa redonda sobre Ciudades Saludables.



CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO: Y TÚ, ¿POR QUÉ FUMAS?

Con el lema **“Y tú, ¿por qué fumas?”** lanzó el Ministerio de Sanidad el pasado año 2023 una campaña de prevención del tabaquismo, visualizando los efectos negativos que tiene fumar cualquier tipo de tabaco.

En la actualidad existen varias formas de fumar, pero tanto el cigarrillo tradicional como los productos novedosos del tabaco son demostradamente nocivos para la salud, da igual que sean pipas de agua, cigarrillos electrónicos o vapeadores.

Son muchas las motivaciones que llevan a consumir e incluso iniciarse en el uso del tabaco, algunas son sociales: el sentido de pertenencia a grupo es importante en algunas edades, e incluso las pipas de agua se fuman en comunidad y por diversión; otras tienen que ver con el auto reconocimiento o búsqueda de la identidad en la adolescencia, y el papel de supuesto estatus o elegancia conferido tradicionalmente al acto de fumar.



Y tú, ¿por qué fumas?
Fumes lo que fumes es perjudicial

Tabaco de liar

El tabaco de liar es otro tipo conocido que se ha usado a lo largo de la historia. No contiene aditivos, pero sí que **contiene más alquitrán**.

Se consume **ha aumentado en los últimos años** por su formato moderno y por el sabor dulce que aporta el vapor.

Se **embalga**, contiene las mismas sustancias que los cigarrillos y produce más nicotina de la que el cigarrillo convencional.

Tabaco calentado

Conocido en inglés como **heated tobacco**, consiste en un cigarrillo que contiene una mezcla de tabaco y un líquido que se calienta para producir vapor.

Se **embalga** y contiene las mismas sustancias que los cigarrillos.

A día de hoy no existe evidencia de que sea menos perjudicial que el tabaco convencional.

Cigarrillo electrónico / Vaper

Dispositivos electrónicos que emiten vapor de nicotina y sabor.

Se **embalga** y contiene las mismas sustancias que los cigarrillos.

A día de hoy no existe evidencia de que sea menos perjudicial que el tabaco convencional.

Pipas de agua

Se **embalga** y contiene las mismas sustancias que los cigarrillos.

Se **embalga** y contiene las mismas sustancias que los cigarrillos.

Aunque existe la creencia de que este tipo de fumar es menos dañino, no hay pruebas de que los productos de tabaco en formato de pipa de agua sean menos perjudiciales que los cigarrillos convencionales.

Desmontando mitos sobre el tabaco

- Los cigarrillos electrónicos NO evitan el riesgo de fumar.
- El tabaco en combinación NO es más saludable.
- El tabaco de liar NO es menos tóxico.
- La pipa de agua NO es un juego, produce adicción.
- El vapor de la pipa de agua NO es menos nocivo.
- El tabaco de liar NO afecta menos a las pulmones.
- Las pipas de agua NO evitan el riesgo de fumar.
- Las pipas de agua NO evitan el riesgo de fumar.
- Las pipas de agua NO evitan el riesgo de fumar.
- Las pipas de agua NO evitan el riesgo de fumar.
- Las pipas de agua NO evitan el riesgo de fumar.
- Las pipas de agua NO evitan el riesgo de fumar.

No tienes ningún motivo para hacerlo. Fumar es perjudicial, fumes lo que fumes.

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

En los últimos tiempos se ha extendido el uso de vapeadores, concretamente los vapeadores desechables se han puesto de moda entre la población más joven por su formato moderno y sus sabores dulces. La industria tabacalera ha basado la promoción de estos productos en una supuesta “reducción de riesgos” que no es real pero que ha sido comúnmente adoptada.

Ninguno de estos sistemas de consumo de tabaco o nicotina está exento de riesgos para la salud.

En el último año se reportaron 30.196 nuevos diagnósticos de cáncer de pulmón y 8.632 fallecimientos por esta causa, siendo el tabaco y los nuevos productos emergentes los responsables de aproximadamente el 90% de los casos, además de producir un reconocido daño cardiovascular y respiratorio.

Por ello, no hay ninguna motivación que lo justifique, fumar es perjudicial, fumes lo que fumes.

https://www.youtube.com/supported_browsers?next_url=https%3A%2F%2Fwww.youtube.com%2Fwatch%3Fv%3DZtoOn0wkciY&feature=youtu.b



INFOGRAFÍA “VERDADES SOBRE LOS VAPERS”

Infografía realizada por el Ministerio de Sanidad en el año 2023.



Consulta fuentes oficiales
Ministerio de Sanidad
www.sanidad.gob.es
Octubre 2023





8. Presencia en las redes sociales del Gobierno de Aragón: Blog, Facebook, Instagram y Twitter

La Dirección General de Salud Pública, consciente del enorme uso e impacto que las redes sociales tienen en la sociedad actual, especialmente entre jóvenes y adolescentes de nuestra Comunidad Autónoma, ha apostado por tener presencia en Facebook, Twitter, Instagram, así como mediante el blog “Aragón sin humo”. La puesta en marcha de estas iniciativas de información virtual actualizadas se realizó en 2011, tras la publicación de la Ley 42/2010 y tiene como objetivo facilitar el acceso a información contrastada y con alto nivel de evidencia sobre los efectos del tabaquismo, adaptando los contenidos a la población joven y adolescente a quienes van dirigidos:

- **Blog “Aragón sin humo”** con contenidos de artículos, jornadas, vídeos y demás eventos relacionados con la prevención al inicio al hábito tabáquico y sus efectos negativos. En los contenidos de este blog se priorizan actividades y eventos acaecidos en nuestra Comunidad Autónoma. Con **176.013** visitas desde junio de 2011.

Enlace: <http://aragonsinhumo.blogspot.com.es/>

- **Facebook página “Saludable Aragón”** con algunos de los contenidos del blog además de otros que puedan resultar de interés a la población general y especialmente a la juvenil que utiliza esta Red y así llegar a una interacción directa con la población diana. Actualmente cuenta con **2.242** seguidores.

Enlace <https://www.facebook.com/AragonSinHumo/>

- **Twitter perfil “@SaludableAragon”** difusión más global de la información colgada en el blog “Aragón sin humo” entre los seguidores a dicho perfil. Con **1.079** seguidores actualmente.

Enlace: <https://twitter.com/saludablearagon>

- **Instagram perfil “@Saludablearagon”** perfil de prevención de adicciones impulsado en 2021 en el que también se recoge información sobre tabaquismo con **167** seguidores actualmente.

Enlace <https://www.instagram.com/saludablearagon/>